

La Información Médica

Revista mensual de intereses profesionales
Órgano oficial del Colegio de Médicos
Director Gerente: Antonio Acebo Camarero



Sr. D.

Redacción y Administración: CALLE DE CHIRINO, 1, 1º



ROBOR RENAL
ROBERT
(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR
JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO.

FARMACIA ROBERT: Lauria, 74:
BARCELONA.

Los Sres. Médicos lo recetan en las tres formas:
GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



YODÓGENO

 CUBAS 

GENERADOR DE VAPOR DE YODO INYECTABLE PODEROSO, INFALIBLE
E INSUSTITUIBLE ANTISÉPTICO, QUE REEMPLAZA VENTAJOSÍSIMA-
MENTE AL YODO Y YODUROS, EN SUS MÚLTIPLES INDICACIONES POR
SER SU ACCIÓN MÁS EFICAZ Y NO DETERMINAR TRASTORNOS
DE YODISMO

Declarado de petitorio oficial en los hospitales provinciales, según acuerdo de la Excma. Diputación provincial, en su sesión del 23 de febrero de 1916, en vista del éxito obtenido en las clínicas de los Doctores D. Francisco Huertas, D. Enrique Capdevilla y D. Laureano Olivares, según informe oficial de los referidos médicos, con el V.º B.º del Dr. D. Enrique Isla, Decano del Cuerpo.

Recomendado con éxito eficaz para combatir el *artritismo*, la *arterioesclerosis*, *tuberculosis quirúrgica*, bien sea de localización cutánea (lupus), sinovial, ósea, articular, ganglionar, glandular; las *neurosis* de origen artrítico, bronquial, gástrico y cefalea crónica; las *litiasis* y *nefritis* crónicas; *cirrosis hepática* y *lesiones cardíacas* compensadas; *lesiones cerebrales* y *medulares* crónicas; y en general, en todas las enfermedades en que el tratamiento del yodo y sus sales están indicados.

Caja de ampollas, 5 ptas.—Aparato yonodizador, 3,50 ptas.

En provincias, 0,50 de aumento.

Pedidos de prospectos y muestras, a YODÓGENO CUBAS, S. A.

—♣ Huertas, 15 y 17.—MADRID ♣—

Jarabe "BEBÉ"

(nombre registrado)

Infalible y completamente inofensivo para toda clase de TOS, especialmente la TOS FERINA de los NIÑOS

Evita los tratamientos enérgicos, tan perjudiciales a niños y adultos

GRAN DIPLOMA DE HONOR. La más alta recompensa concedida en Exposición de Especialidades Farmacéuticas del Congreso Médico Nacional de Sanidad civil, (Madrid, 1919).

El Jarabe BEBÉ ha sido objeto de los más grandes elogios por la Prensa profesional en trabajos originales de eminentes médicos.

De venta en todas las buenas Farmacias y Centros de específicos.

Agentes exclusivos: J. URIACH Y C.^a (S. C.)

Muestras y literatura, citando esta Revista, a Jarabe BEBÉ, Burjasot (Valencia)

ESPECIALIDADES NACIONALES

Productos de reconocido éxito, preparados en forma líquida y de gusto agradable

Neumonal.—Compuesto a base de *codeína, arrhenal, mentol y substancias balsámicas. Específico exclusivo para las enfermedades del pecho y vías respiratorias.*

Tosfenol.—A base de medicamentos de *origen vegetal. Específico antiferino por excelencia.*

Nerviogenol.—A base de *Fósforo, Sodio, Hierro, Calcio y Estricnina. Tónico nervioso reconstituyente.*

Artrosan.—A base de *Salicilato de sosa. Medicamento de gran éxito en la gota, ciática y neuralgias.*

Núcleo-Ferrol.—*Ultimo adelanto de la Ciencia, Medicación científica y razonada. Cura la anemia, clorosis, neurastenia, tuberculosis, catarros crónicos, inapetencia, debilidad, enflaquecimiento, convalecencias, etc. Aumenta el apetito y peso, da fuerza, energía y vida. Es el mejor tónico potencial reconstituyente conocido.*

La dosis de estos medicamentos es de tres cucharadas al día, salvo prescripción facultativa.

Venta: Todas las farmacias acreditadas
Depósito general: Farmacia Moderna de Montero.—Cuenca

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Propietario: J. Cusi, Farmacéutico.—Figueras-Cataluña



PAIDOTROFO

Alimentador de los niños a base de glicerofosfato de cal; ácido arsenioso, glicerina y muira puama.

Medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza

PREPARADO POR EL DR. BENET SOLER

REUS

PIDASE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

La Información Médica

Revista mensual de intereses profesionales

De número a número

La salida del Sr. Pedregal del Ministerio de Hacienda, vuelve a poner «sobre el tapete» la cuestión del impuesto de Utilidades. La actitud transigente y benévola del ministro dimisionario facilitó el éxito de las gestiones de la Asamblea de presidentes de Colegio concediendo a los médicos un régimen de profesión más favorecida, exento de medidas inquisitivas en cuanto a lo pasado y de fastidiosas revelaciones, impropias de sacerdotes de una ciencia, en lo presente.

Nada sabemos de los propósitos del Sr. Villanueva, hombre a quien caracteriza una energía de carácter y seriedad poco común en los políticos pero, por estos mismos antecedentes, bien pudiera ocurrir que exigiera el cumplimiento de la ley, no sólo por cumplirla sino por las necesidades del erario, exhausto a fuerza de concesiones a las clientelas y necesitado de fuertes ingresos para ir no más que trampeando.

Desde luego estamos convencidos de que la tributación por Utilidades—la más racional si la exacción se condiciona debidamente—ha de imponerse como ocurre en los demás países del mundo, así como tenemos la convicción plena de que los médicos vienen obligados como todos los ciudadanos españoles a levantar las cargas del Estado. Y de esto han de convencerse también todos los compañeros.

Debido a la defectuosa preparación para la lucha con la sociedad con que los profesionales salimos de las escuelas de Medicina, nos parece que el título es algo excepcional fuera del alcance de los humanos y que concede preeminencias y derechos superiores a los que tienen el resto de los mortales. Así, como en la cátedra no nos dicen que para el ejercicio se necesita a más del título satisfacer una cuota contributiva, cuando por primera vez se acerca a nuestra puerta el recaudador con la patente creemos ser víctimas de un despojo inicuo. Aparte de eso unos cuantos aprovechan la ineducación social del médico para en artículos detonantes tronar contra los impuestos pidiendo tan inútil—como ridículamente—una exención que de sobra saben es imposible de obtener pero que les sirve de fondo para propagandas no siempre altruistas.

Por eso están mandadas recoger en nombre del buen sentido, de la lógica y la equidad todos esos clichés ahitos de lugares comunes en que determinados paladines tomando como pretexto la miserable situación económica de los médicos rurales piden la abolición inmediata de todos

los tributos para los médicos. La labor a realizar hoy por los Colegios y por cualquiera otra institución de defensa colectiva es, ni más ni menos, que la de suplir los defectos dependientes de la incultura social del médico novel—y aún de muchos ya espigados—encauzando todos los problemas por rutas sanas teniendo como jalones la buena fé, la experiencia y el derecho.

Y en esto de la tributación la cosa no nos parece ni obscura ni difícil. Partiendo del hecho realísimo de que, como más arriba decimos, el médico es sencillamente un español que como tal ha de sostener el prestigio del Tesoro nacional y de otro hecho tan realísimo como el anterior: de que los impuestos los pagan los clientes y consumidores, nada más sencillo que gravar el importe de nuestros honorarios con el tanto por ciento exigido por la Hacienda. Esto es lo que de ordinario hacen cuantos pagan contribución industrial en España y en el mundo entero. Nuestros proveedores han subido el precio de todos los artículos conforme a ellos les han recargado al de los transportes, la mano de obra, los impuestos, el alumbrado, el alquiler de la casa y tantos otros factores que han contribuido a la carestía de la vida. Es más, de ese encarecimiento se lucran los industriales pues, por lo común, el sobrepeso de las cosas no está en armonía con el de los factores antedichos sino que si el de éstos creció en progresión aritmética para los consumidores lo ha sido en progresión geométrica cuando menos.

Así es que no vemos problema alguno en lo que se refiere a la aplicación de la ley de Utilidades. Consiste la solución en demandar a los clientes, como sobretasa de nuestros honorarios, la cantidad *justa* que el fisco nos demanda, sin que sea argumento sólido el de los clientes no lo pagarán. ¿Se ha hecho el ensayo? ¿Ha habido algún Colegio que haya tocado esto seriamente imponiendo una revisión de contratos para añadir en ellos una cláusula que diga: «Todos los impuestos del Estado o del Municipio serán a cargo de los igualados?» ¿Hay quien pueda decir que esta revisión es imposible?

Que los clientes pagarán el impuesto no cabe duda como hoy satisfacemos todos el importe de los timbres móviles que gravan los productos empaquetados. No hace falta más que voluntad al exigirlo y que el *cliente esté seguro de que el sobrepeso no va a parar al bolsillo del médico*. Para esto convendría que el Estado hiciera una tirada de sellos especiales para reintegrar las facturas o los talones de iguala. De esta manera nadie se podría llamar a engaño y el cliente quedaría imposibilitado de regatear. Estos timbres serían expendidos por los Colegios, los cuales llevarían cuenta de los vendidos a cada médico.

En los pueblos de partido médico cerrado un solo sello o pliego de papel de pagos reintegraría cada año el contrato mancomunado, y en los de igualatorio libre, al principio de cada trimestre el médico pediría los que necesitase para autorizar los recibos de igualatorio.

Con esto se habría suprimido la investigación odiosa siempre, ejérzase por quien se ejerza, pues quedaría a cargo del público; el médico tendría siempre la cifra neta de sus rendimientos y el Tesoro percibiría el tanto



Cardiogeno del Dr. MACKENSIE

(ELIXIR-VITOGENO)

ENFERMEDADES
DEL
CORAZÓN

FÓRMULA POR DOSIS

DIGITALINA.....	0'00001	GRINDELIA.....	0'005
PITUITINA.....	0'002	ADORMIDERAS.....	0'001
CONVALARIA.....	0'01	ESCIPIENTE.....	15

...Colsalik...

REUMA-GOTA-ARTRITISMO-LITIASIS ÚRICA-ETC.

FÓRMULA POR DOSIS

IODURO POTÁSICO.....	0'30	TINTURA COLCHICO.....	0'40
SALICILATO SÓDICO.....	0'50	" " HUEZ VÓMICA.....	0'05
BENZOATO LÍTINA.....	0'20	COGNAC Y AGUA C.S. PARA...	15'00
BICARBONATO SÓDICO.....	0'15		

Ortogastral - Lepler - VIAS DIGESTIVAS

FÓRMULA POR DOSIS

DE VENTA EN TODAS
LAS
FARMACIAS

PEPSINA.....	0'25	EXTRACTO BELLADONA.....	0'008
GENCIANA.....	0'80	" " BELEÑO.....	0'008
COLOMBO.....	0'80	SUSTANCIAS AROMÁTICAS	
CAÑAMO INDIANO.....	0'008	Y VINO C.S. PARA.....	15'000

Representante para España y Extranjero: JAIME SENTIS - SALMERÓN 252 - BARCELONA

EN LUGAR DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y DE SUS DERIVADOS. PRESCRIBASE LA

MORRHUÉTINE JUNGKEN

EL TÓNICO DE LA INFANCIA

Preparación YODADA preferida por los NIÑOS y los enfermos de paladar difícil
Licor no alcohólico ni azucarado - Sabor agradable - Perfectamente tolerado.

Por
cucharada
sopera

Yodo.....	0,015 gr.
Hipofosfitos compuestos	0,15 ..
Fosfato sódico.....	0,15 ..
GLICERINA PURA	

Eficaz en ADENOPATIAS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, RAQUITISMO,
BRONQUITIS CRÓNICA, DIABETES, HEREDOSIFILIS, AMENGEA Y
DISMENORREA, CONVALESCENCIAS etc. etc

DÉPURATIVO · RECONSTITUYENTE

Muestras gratis al Cuerpo Médico.

Laboratorio, F. Mirabent y C^o S.C. Barcelona

EN FRASCOS DE 500 GRAMOS

que estimó conveniente para nivelar sus presupuestos. También se evitaba el enojoso reparto de los déficits por patentes y éstas podrían sustituirse por la duplicada del alta de contribución entregada al comenzar el año económico por la oficina de Hacienda o la Alcaldía, refrendada por el Colegio correspondiente, para poder ejercer en toda la nación.

Hecho así acabarían todos los disgustos y por lo que respecta a la revisión de contratos, muy pronto lo intentaremos en esta provincia.

Pocas palabras y muchas y buenas obras es lo que necesita la clase.

* * *

Hace muy pocos días hemos leído una vibrante arenga que nuestro tan buen compañero de colegio como excelente amigo, D. Felipe García Postigo, ha dirigido a los médicos de la provincia excitándoles a reorganizar la Asociación de médicos titulares.

Nos parece plausible la idea pues bien necesitados estamos de gentes de buena voluntad que orienten la clase y creen ambiente de organización societaria a la que es tan poco inclinada. Solo creemos que ya pasó la hora en que la Asociación significó mucho en la vida médica española, convirtiéndose, por descuido de sus mantenedores, en una momia bien conservada con una excelente historia grabada en los lados de su ataúd, pero imposible de volver a la vida.

Cada cosa, cada idea, cada movimiento tiene su hora precisa y la de la Asociación de médicos titulares sonó hace mucho tiempo. Los Colegios, todavía medianamente organizados, han sustituido por completo en sus funciones a aquélla, contando con una serie de éxitos que sería enfadoso relatar ahora huyendo de estériles comparaciones pero que, por lo recientes, están en la memoria de todos. También están los de la Asociación.

Nosotros, que huimos de apcstillar las frecuentes y no siempre discretas soflamas de la antigua institución de los titulares, nos permitimos augurar una lamentable decepción a los honrados deseos del Sr. García Postigo sin que silenciemos la habilidosa manera como los directores de la Asociación pretenden inutilizar la labor de los Colegios apoderándose de las Juntas de distrito de éstos que saben están bien organizadas. El odio que unos cuantos, muy pocos ciertamente, sienten a las organizaciones colegiales les incita a provocar cismas en el seno de aquéllas y no importándoles que la unión de hoy desaparezca con tal de que los Colegios pierdan su merecido prestigio.

Consideramos a nuestro excelente amigo Sr. García Portigo muy al margen de todo cuanto no sea afianzamiento de la comunidad de ideas y su defensa colectiva y por ello no hemos de restarle ni un solo elemento de cuantos necesite para dar cima a su empresa. Juntas pueden vivir Colegio y Asociación. Solo era necesario para definir bien los límites que la Asociación en vez de recordar glorias pretéritas ofreciese un programa para lo futuro.

A. A. C.

"CASA HARTMANN"

OTTO MAIER

Apósitos y Vendajes
Esterilizados
Ortopedia e Higiene
Instrumental de Cirugía
Mobiliario sanitario
Rayos X

ZACARIAS HOMS

Instalaciones de farmacias
Frasquería
Envases de todas clases
Artículos para Laboratorios
Aparatos de Física
y Química
Filtros para agua

MADRID, Fuencarral, 55

PRODUCTOS WASSERMANN

Lecitina y Colesterina Wassermann.—RECONSTITUYENTE. Por vía HIPODERMICA, en inyectables de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.

Valero-Fosfer Wassermann.—TÓNICO y SEDANTE NERVIOSO. Por vía GASTRICA en elixir. Por vía HIPODERMICA, en inyectables de 1. cc.

Yodos Wassermann.—Combinación orgánica de YODO FIBRO PEPTONA. Por vía GASTRICA en gotas. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectable de 1 cc.

Gadil Wassermann.—A base de ACEITE DE HIGADO DE BACALAO (Gadus Morrhuae), LECITINA y YODO ORGANICO. Por vía HIPODERMICA, en inyectables de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.

Atussol Wassermann.—Indicado en todas las AFECCIONES DE LA VIA RESPIRATORIA. Por vía GASTRICA, en elixir.

Diarsen Yodos Wassermann.—Solución titulada de YODO-FIBRO-PEPTONA y ARSENICO ORAGNICO. Por vía GASTRICA, en gotas.

SOCIEDAD ITALO-ESPAÑOLA DE ESPECIALIDADES FÁRMACO-TERAPÉUTICAS

— A. WASSERMANN C.^a, S. EN C. —

Fomento, 25 (S. M.) BARCELONA: Teléfono S. M. 375

El microbio de la gripe

Según los recientes trabajos de P. K. Olistky
y L. Gatas (del Instituto de Rockefeller).

El estudio clínico y epidemiológico de la gran epidemia de gripe de 1918, justificó plenamente la hipótesis de que el bacilo de *Pfeiffer*, el neumococo y el estreptococo daban a las formas graves el carácter alarmante y acarreaban el desenlace fatal, pero el terreno había sido preparado por otro agente patógeno que era el único en las formas benignas. Este agente es ahora conocido gracias a las investigaciones de P. K. Olistky y F. L. Gates que han logrado la reproducción experimental en el conejo de la enfermedad en todas sus formas al punto que parece definitivamente resuelto el problema de la bacteriología de la gripe.

O. y G. han demostrado en una serie de trabajos publicados en 1921 que el verdadero agente causal es un pequeñísimo bacilo anacrobio, que atraviesa las bujías *Berkfeld V* y *N*, que provoca en el conejo una pequeña afección análoga a la gripe benigna cuando se inyecta en la tráquea, produciéndose focos de hepaticización pulmonar de neumococos, estreptococos o bacilos de *Pfeiffer* si al mismo tiempo de la inoculación traqueal se inyecta en las venas una pequeña cantidad de una de estas tres especies de microorganismos. Ellos llaman al microbio, aislado de las aguas del lavado nasofaríngeo en las primeras 36 horas de enfermedad, **Bacterium pneumosintes**.

En 1912 consagraron cinco nuevas memorias al perfeccionamiento de los métodos de cultivo, al estudio de las reacciones de inmunidad, a los primeros ensayos de vacunación y a la comprobación de los microbios originarios de las tres oleadas epidémicas de 1918-1919, 1920 y 1922.

El primer medio de cultivo empleado—líquido de ascitis adicionado de riñón fresco colocado sobre vaselina sólida—es el mejor para el aislamiento del microbio procedente de las secreciones nasofaríngeas del hombre o del tejido pulmonar del conejo inoculado. Pero después de algunas trasplantaciones se puede cultivar en caldo peptonizado al uno por ciento adicionado de sangre desfibrinada, o en tejidos vegetales frescos (patata, nabo). Añadiendo uno por ciento de azúcar se obtiene una anacrobiosis más perfecta y la recolección es más abundante. El bacilo tiene 0,5 a 1 micra mientras que en el medio original no pasa de 0,15 a 0,3 micras.

También se puede obtener cultivos en cajas sobre gelosa o sangre en un buen aparato para anacrobios (los autores emplean el de *Brow*). Las colonias son casi microscópicas, redondas, convexas, transparentes y de bordes limpios. El cultivo en medio sólido permite la purificación. El bacilo se renueva fácilmente en simbiosis con el neumococo, el estreptococo y el de *Pfeiffer*; se separa por filtración en bujía. Por el contrario, si se le coloca durante unas horas en un caldo ordinario *B. mesentericus*, o durante una o dos horas solamente de colibacilo el *Bacterium pneumosintes*,

INSTITUTO BIOQUIMICO

“HERMES”

Roma, 1 (S. G.)--Teléfono 1528G--BARCELONA

Opoterapia
suprarreno-hipofisaria
“HERMES”

Adrenalina “Hermes”
Solución inyectable al
1 por 1.000

Suprarrenina “Hermes”
En tabletas comprimidos
y en solución inyectable.

Extracto pituitario
“Hermes”
Comprimidos grajeados.
Lóbulo anterior de la Hi-
pófisis “Hermes”

Tabletas comprimidos.
Hipofisina “Hermes”
Solución inyectable de
lóbulo posterior de la hi-
pófisis.

Lituadrenalina “Hermes”
En solución inyectable
de los principios activos
de las glándulas hipófisis
y suprarrenal y en com-
primidos grajeados.

Productos Opoterápicos, Biológicos,
Sueros y Vacunas

SUPRARRENINA “HERMES”

Extracto total de sustancia capsular.
En tabletas comprimidos equivalentes a 30
centigramos de sustancia glandular.
En solución inyectable esterilizada, dosifica-
da a 1/2 miligramo de adrenalina fisiológica por
1 c. c.

INDICACIONES: Hipotensión arterial, ano-
rexia, vómitos incoercibles, astenia, miastenia,
toxiinfecciones, enfermedad de Addison etc.

POSOLOGÍA:
Vía digestiva: Tres a cuatro comprimidos dia-
rios.
Vía hipodérmica: Una inyección diaria de
1 c. c.

Agente general para la venta:

Antonio Serra Pamies

Los productos opoterápicos y biológicos «Hermes» se hallan de venta en las principales Farmacias y Centros de Específicos, dispensados únicamente por prescripción facultativa.

MUESTRA Y LITERATURA GRATIS A LOS SEÑORES MÉDICOS

largamente sembrado vive bien en estos cultivos. El desarrollo del *mesentericus* es detenido por las condiciones anaerobias introducidas después de la siembra; para el colibacilo se destruye desde luego calentándose a 100°. El caldo esterilizado en autoclave y sembrado con el *B. pneumosintes* no permite el cultivo lo que indica la formación por el *mesentericus* o el *coli* de un elemento indispensable para la vida de aquél.

La enfermedad experimental del conejo—que cura en tres o cuatro días—inmuniza contra una nueva inoculación de virus ya sea de pase en el tejido pulmonar de un conejo inoculado ya sea proveniente de un cultivo. Se puede inmunizar con el tejido pulmonar que represente el quinto, el décimo pase a partir de las secreciones nasofaríngeas humanas o con los cultivos. La protección dura tres semanas, nueve semanas ¡y en un caso duró catorce meses.

La enfermedad espontánea o experimental, hace aparecer en el suero todos los grupos de anticuerpos: aglutininas, precipitinas, sensibilizantes, (fijando el complemento en presencia del antígeno correspondiente) opsoninas, (excitando la fagocitosis *in vitro*). Pero para el estudio de estas propiedades hace falta procurarse un buen antígeno; el cultivo sobre el líquido ascítico adicionado de fragmentos de riñón fresco de conejo no es conveniente por ser un medio muy rico en proteínas que con facilidad precipitan. Los autores han suprimido la dificultad colocando el líquido de ascitis y los fragmentos de riñón en un saco de colodion rodeado de suero fisiológico estéril y mantenido en condiciones convenientes de anaerobiosis. Las sustancias nutritivas diluizan en el suero donde el *B. pneumosintes* vegeta perfectamente. Entonces se obtiene un antígeno utilizable.

Un primer ensayo de vacunación del conejo por cultivos calentados media hora a 56-60° ha dado los siguientes resultados: de 19 conejos vacunados, dos fueron objeto de experiencia inyectándoles en la tráquea una emulsión de tejido pulmonar infecto y la resistieron perfectamente. En los otros 17 se probó por inyección de cultivos en la tráquea. De ellos, cinco, no recibieron más que el *B. pneumosintes* y no presentaron ningún síntoma gripal. Los otros 12 fueron inoculados al mismo tiempo por inyección intravenosa con dosis de neumococos, estreptococos o bacilos de Pfeiffer insuficientes para matar a un conejo sano pero bastante para matar rápidamente a un conejo no vacunado. De estos doce conejos, inoculados al propio tiempo con *B. pneumosintes* 10 resistieron y 2, de la serie bacilo de Pfeiffer, murieron con hepatización pulmonar. Es probable que en estos dos casos la dosificación bien de la vacuna, bien de la inyección de prueba, fuese defectuosa.

El método de vacunación consiste en inyectar tres veces, con cinco días de intervalo, emulsiones en que su opacidad sea la misma que la de estafilococos a dos mil millones, cuatro mil millones y cuatro mil millones de gérmenes. En cuatro conejos se ha ensayado con 10 mil millones en una sola vez. En dos de ellos hubo ligera reacción local. Con el método de las tres inyecciones la reacción es nula a la primera y generalmente a la tercera; a la segunda se comprueba un poco de enrojecimiento, de calor y de hinchazón, que duran dos días. Estas experiencias animan y

PRODUCTOS "IBIS"

ANTIANAFILAXINA

Todos los sueros IBIS de caballo, de asno y de cabran van acompañados de una ampolla de 2 c. c. ANTI AFILAXINA, producto elaborado para evitar los fenómenos anafilácticos, adoptando el conocido procedimiento de Besredka, con ligeras modificaciones.

BRONCONEUMOSERUM

SUERO NEUMOC-DIFTERICO OPTOQUIANADO

Suma a la acción de las proteínas de origen equino y antidiférico la neumocócica y la quimioterápica de la optoquina, para todos los procesos bronco-pulmonares.

COMPRIMIDOS OPOTERÁPICOS DE

TIROIDINA
TURMINA
EPIRRENINA
NEFRINA
HEPATINA
OVARINA
TIRO-OVARINA
BELLADOVARINA
ARSIFERROVARINA
VALEROVARINA
BROMUROVARIOL

Pídanse muestras y literatura a "IBIS"

Bravo Murillo, núm. 45, MADRID

Apartado de Correos, núm. 897. Dirección telegráfica y telefónica: IBYS

parece no ser difícil técnicamente la preparación de una vacuna utilizable en el hombre; es probable que los autores tuvieran buen éxito si una nueva epidemia de gripe les diese ocasión de experimentar en la especie humana.

La epidemia padecida en Nueva York en enero-febrero de 1922 les permitió aislar de nuevo el *B. pneumosintes*. Las muestras de 1922 son idénticas a las de 1918-1919 y las de 1920. Se aglutinan por los sueros preparados con los procedentes de 1918. La identidad de los virus está comprobada por la prueba de la absorción de las aglutininas.

Por último, el microbio ha podido verse *in situ* en los cortes de pulmón de conejo inoculado, coloreados al *Gienza* formando montones en las células marginales del epitelio ciliado, algunas veces en el exudado mucoso o seroso entre las pestañas, en la luz de los bronquiolos y en las trabéculas alveolares donde estos montones están rodeados de linfocitos. Este microbio no parece que se desenvuelva en otros órganos distintos al pulmón.

Olitsky y *Gates* han traído ahora una tal cantidad de pruebas en favor del papel patógeno de su bacilo que el estudio bacteriológico de la gripe no debe extenderse ya más que a la confirmación o la extensión de sus experimentos.

Traducción de **ANTONIO ACEBO**

Bulletin de l'Office international d'hygiene publiq, tomo XV, Janvier, 1923.



La autoridad de los Colegios

Condenado el médico de Villamitjana, D. S. B., por faltas de compañerismo, a una multa de 250 pesetas y amonestación pública, por el Colegio de Lérida, presentó a la primera autoridad civil de la provincia un recurso que ha sido desestimado en su totalidad, declarándose el Gobernador incompetente para anular lo hecho por el Colegio, quedando firmes las sanciones impuestas al colegiado y reforzada la autoridad del Colegio.

El Gobernador ha argumentado de esta manera:

«Vista la Real orden de 22 de febrero de 1921, reformando los artículos de los Colegios Médicos, según los que: los médicos por el hecho de su colegiación, están obligados al cumplimiento de cuantas prescripciones se contienen en los Estatutos, en el reglamento y en los acuerdos que estuvieran tomados por el Colegio correspondiente, teniendo las Juntas de Gobierno, constituidas en Jurados profesionales, facultades disciplinarias sobre los respectivos colegiados, sin que los expresados Estatutos den a los gobernadores civiles otra intervención que la de hacer efectivas las multas impuestas, cuando para ello sean requeridos.

Considerando que careciendo los gobernadores civiles de facultades para conocer los acuerdos que adopten las Juntas de Gobierno de Médicos

EPILEPSIA



HISTERISMO

SEDOBRINA

MEDICACIÓN BROMURADA

EFFECTO SEDANTE - ACCIÓN ANTIESPASMÓDICA

Está indicado en la **Hiperclorhidia** de origen nervioso.
Epilepsia, Histerismo, Neurosis, Neurastenia, Psicosis, etc.

Elaborado por P. VIÑAS, Ingeniero Químico y Farmacéutico
Laboratorios VIÑAS: Claris, 71 :: BARCELONA

CEREO-LACTINA

J. CLIMENT

ALIMENTO COMPLETO VEGETAL
ENFERMOS, CONVALECIENTES, NIÑOS Y ANCIANOS

PREPARADOS DE GOMENOL CLIMENT

ELIXIR
(POR CUCHARADA)

Gomenol.	0'20 gr.
Benzoato sosa.	0'25 >
Dionina.	0'01 >
Extrac. coca y genciana.	0'10 >

INYECTABLE
(POR AMPOLLA DE 5 C. C.)

Gomenol.	0'50 gr.
Benzoato sosa.	0'25 >
Cafeina.	0'03 >
Dionina.	0'005 >

LITERATURA ACOMPAÑA A LOS MEDICAMENTOS

POLIGLICEROFOSFATOS CLIMENT REGENERADOR DEL ORGANISMO

LABORATORIO J. CLIMENT - Bisbe, 6 - VALENCIA

de la provincia de..., constituídas en Jurados profesionales para juzgar de la conducta de los médicos colegiados, no procede dictar resolución alguna con motivo de la reclamación formulada por D. S. B., he acordado declara que este Gobierno es incompetente para conocer sobre la reclamación que se expresa.»

Como el mismo caso del Colegio de Lérida se ha registrado en Burgos, y en Valencia, Avila y Teruel, las multas impuestas por las Juntas de Gobierno de los Colegios han sido satisfechas por los compañeros castigados, algunos con el apoyo del Gobernador civil de la provincia, señalamos los anteriores hechos como demostración de la autoridad de los Colegios, autoridad que va lográndose gracias a la labor continuada y firme de los mismos.



Las Patentes en 1923-1924

Con el aumento del 25 por 100 sobre la contribución industrial implantado en los presupuestos generales, las patentes en este año económico se regirán por la siguiente tarifa referida a esta provincia:

Cuenca (Base 7.^a)

1.^a clase, 468'75 pesetas; 2.^a clase, 281'25 pesetas; 3.^a clase, 164'05 pesetas; 4.^a clase, 105'50 pesetas.

Belmonte, Huete, Priego, San Clemente, Motilla del Palancar y Tarancón (Base 8.^a)

1.^a clase, 351'56 pesetas; 2.^a clase, 240'62 pesetas; 3.^a clase, 140'37; 4.^a clase, 93'75 pesetas.

Mota del Cuervo, Pedroñeras, Sisante, Quintanar del Rey, El Peral, Casasimarro, Villanueva de la Jara, Iniesta, Campillo de Altobuey, Villamayor de Santiago, Horcajo de Santiago, Cañete y San Lorenzo de la Parrilla. (Base 9.^a)

1.^a clase, 210'93 pesetas; 2.^a clase, 117'18 pesetas; 3.^a clase, 58'62 pesetas.

Pueblos restantes (Base 10)

1.^a clase, 164'05 pesetas; 2.^a clase, 93'75 pesetas; 3.^a clase, 46'87 pesetas.

Estas cifras se refieren solamente a cuota para el Tesoro debiendo añadirse, para conocer el importe total, los siguientes recargos:

13 por 100 de recargo municipal.

5 por 100 de cobranza, sobre el total de cuota del Tesoro e impuesto municipal y

Un sello móvil de la clase correspondiente.

Por lo cual las patentes de última clase de cada base costará 53'60 pesetas para los pueblos de décima; 69'65 pesetas, para los de 9.^a; 111,22 pesetas, para los de 8.^a, y 125'27 pesetas en Cuenca.

Como los presupuestos de gastos seguirán aumentando, es muy posible que las nuevas Cortes (cuando se constituyan) voten un nuevo aumento y así cada año ire-

YODOFUCOL

(JARABE)

Sin yodismo

No contiene yodo libre

Fórmula: Yodo orgánico soluble, fucus vesiculosus, hojas y drupas de nogal y sales remineralizadoras.

Indicaciones terapéuticas: Produce efectos brillantes en el linfatismo, escrofulismo, paperas, obesidad, artritis, arterio-esclerosis y enfermedades de la piel. Resuelve rápidamente las adenitis supuradas o no por rebeldes que sean. Merece especial mención el eczema de la cara, principalmente en la primera y segunda infancia, por ser de una eficacia tal que deja sorprendido al práctico más acostumbrado a tratar dichas dolencias.

Dosis y modo de usarlo: Adultos: tres cucharadas al día, una antes o después de cada comida. Niños: a cucharaditas.

GLICO-ARRHENAL

(GRANULADO)

(Glicerofosfatos, Arrhenal,
Nuez de Kola y Sacar Cacao)

Indicaciones terapéuticas: Regenerador y alimento de ahorro, indicadísimo en las neurastenias, debilidad general, pérdida de vigor y en todas las afecciones caquecizantes que llevan consigo una anemia acentuada.

Dosis y modo de usarlo: Tres cucharaditas al día disueltas en agua o vino.

PECTOSOTAL

(JARABE)

Feliz compuesto a base de Jarabe de clorhidrofosfato de cal y principios activos de la grindelia con gomenol, benzoato sódico y Cl. de heroína.

Indicaciones terapéuticas: Constituye el mejor específico contra todas las afecciones del aparato respiratorio.

Dosis y modo de usarlo: De cuatro a seis cucharadas al día solo o disuelto, en agua. Niños: a cucharaditas.

Sírvase solicitar muestras a los Laboratorios PALA,
oficinas, calle Valencia, 229, Barcelona

mos pagando más. En cambio, eso sí, tendremos lucidísimo, organismos burocráticos, podrá el Estado pagar pingües dietas a los funcionarios que viajen de placer a cuenta de supuestas comisiones de estudio y las oficinas públicas se ampliarán en número y capacidad para que en ellas se senten cómodamente o discutan sobre deportes los privilegiados que, según la frase clásica, ordeñan en su beneficio la ubre del Tesoro público.



El impuesto de utilidades y la Conferencia de Presidentes de Colegios Médicos

Como resultado de las entrevistas celebradas por los Presidentes de Colegios Médicos con los Sres. Ministros de Hacienda y de Gobernación y el Director general de Contribuciones, el Directorio de la Federación redactó la siguiente circular enviada a todos los Colegios provinciales:

«Distinguido amigo y compañero: Terminadas nuestras gestiones, he aquí su resultado:

1.º El Ministro de Hacienda y el Director de Contribuciones han declarado que no es posible hacer una excepción de la ley para los médicos, pero que la interpretarán de modo absolutamente benévolo en todo caso.

2.º Que estimando la imposibilidad de que recuerden los médicos cuáles fueron sus ingresos en los pasados años, se aceptarán sin obstáculo ni fiscalización las declaraciones juradas que presenten.

3.º Que lo mismo se hará con los médicos rurales que tuvieran contratos cerrados, entendiéndose que no se estimará contradictorio el hecho de que en aquéllas conste cantidad distinta de la declarada, puesto que seguramente la diferencia será por deuda aún no liquidada, y como estas cantidades no serán materia fiscalizable bastará la declaración para justificarla.

4.º Para el próximo año los médicos llevarán un simple registro de cantidades ingresadas, sin expresión de nombres, señas ni motivos clínicos, cuyo registro bastará para la comprobación de la declaración jurada.

5.º La Hacienda pública fía en la honorabilidad de la clase, y en el caso de que alguna individualidad la engañara de tan notoria manera que siendo públicas sus ganancias en globo fueran éstas declaradas con grave daño, se tomaría por aquélla, entre otras medidas, la de publicar el nombre del profesor y la cantidad que dice ingresar.

Por tanto, estimamos que las declaraciones juradas pueden y deben presentarse ajustándose a los términos que bien se deducen de lo expuesto.

Por parte del señor Ministro de la Gobernación se han dado las mayores seguridades de que los Gobernadores civiles estarán decididamente al lado de los Colegios para hacer cumplir íntegramente los Estatutos, y como consecuencia el señor Ministro de Hacienda ordenará que los dele-

gados sólo otorguen aquellas patentes que sean solicitadas por conducto de los Colegios.

El señor Presidente del Consejo recomendará a los Ministerios que en ellos y en sus representaciones no se admita documento médico que no lleve el sello del Colegio de Huérfanos.»

Asistentes a la Conferencia.

Almería, Don Manuel Marín Amat, presidente honorario; Granada, don Antonio Lorenzo Delgado, vocal; Córdoba, D. Miguel Luanco Lacasa, vocal; Málaga, D. Manuel García Alcalá del Olmo, vicepresidente, y D. Joaquín Campos Pérez, vocal; Sevilla, D. Tomás Orellana de la Masa, vocal; Jaén, D. Luis del Río Contreras, presidente; Cádiz, D. Fermín Aranda Fernández Caballero, presidente; Huelva, don Rafael Repiso Macías, tesorero; Huesca; D. Mariano Abad Salcedo, secretario; Teruel, D. Vicente Iranzo, presidente, Zaragoza, D. Joaquín Gimeno Riera, presidente; Soria, D. Mariano Iñiguez, presidente; Logroño, D. Bienvenido Calvo Marín, presidente; Madrid, don José M.² Blanc Fortacin, presidente; Toledo, D. Fernando Sánchez, presidente; Guadalajara, D. Manuel Pardo, presidente; Segovia, D. Segundo de Andrés, presidente; Avila, D. Santiago Torres Alonso, presidente; Cuenca, D. Antonio Acebo, presidente; Gerona, D. Buenaventura Carreras Durán, miembro del Colegio; Tarragona, D. Luis Soler, presidente; Lérida, don Roberto Pereña, vicepresidente; Barcelona, representado por el señor Soler, de Tarragona; Cáceres, D. Julio Laguna, vocal; Salamanca, D. Telesforo Rodríguez de Dios, vicepresidente; Badajoz, representado por el señor Sanchís Bergón, de Valencia; León, D. José Eguiagaray Pallarés, presidente; Zamora, D. Dacio Crespo Alvarez, presidente; Palencia, D. Arturo Montes Ramos, presidente; Valladolid, D. Isidoro de la Villa, presidente; Lugo, D. Carlos Iglesias Fariña, vicepresidente; Orense, D. Ubaldo Alvarez Ruiz, tesorero; Coruña, representado por el señor Iglesias, de Lugo; Burgos, Representado por el señor Taboada, vocal del Colegio de Madrid; Santander, representado por el señor Sanchís Bergón; Asturias, D. Luis Laredo Vega, vocal; Albacete, D. Tomás Pérez Bru, vicepresidente, y don Carlos Busac Sánchez, secretario; Alicante, D. Evaristo Manero, presidente; Baleares, representado por el señor Sanchís Bergón; Castellón, D. José Forcada Príncipe, secretario; Murcia, D. José Pérez Mateos, presidente, y D. Ramón Sánchez Parra, vocal; Valencia, D. José Sanchís Bergón, presidente, y D. José Tomás López Trigo, vocal.



Los sellos del Colegio de Huérfanos

Instancia presentada al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros por el doctor Sanchís Bergón.

Excelentísimo señor: El infrascrito, Presidente del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Valencia, designado por el voto unánime de

los demás Colegios españoles para representarles al fin que se proponen con la presente instancia, respetuosamente a V. E. expone:

Que ordenado por Real decreto de 15 de mayo de 1917 el uso, en los certificados médicos, de un sello, cuyo importe se destina al mantenimiento del Colegio del Príncipe de Asturias para huérfanos de médicos, demuestra la práctica cuán difícil resulta dar realidad a una tan sabia y piadosa disposición, porque facilitando muchas oficinas públicas la aceptación de aquellos documentos sin el correspondiente sello, naturalmente se resiste el público a adquirirlos y, por consiguiente, se cercena más cada día aquella fuente de ingresos con los que tantas lágrimas se enjugan y tantos hondos dolores se mitigan.

Ahora bien, excelentísimo señor; la clase médica estima que una simple indicación de esa Presidencia, hoy felizmente desempeñada por quien tantas muestras de afecto tiene dadas a aquélla, bastaría para que los distintos Ministerios recomendaran a sus representaciones la mayor severidad en el cumplimiento de aquel Real decreto; y por ello

SUPLICA rendidamente a V. E. que, movido por un sentimiento de piedad hacia los pobres niños huérfanos de médicos, que en su mayor parte ofrendaron la vida en defensa de las de sus semejantes, se dignen recomendar a los Ministerios que se sirvan excitar el celo de los respectivos Centros dependientes de cada uno de ellos para que apoyen el uso del sello que en beneficio del Colegio de Huérfanos de Médicos estableció el Real decreto de 15 de mayo de 1917.

Es gracia que no duda alcanzar del magnánimo corazón de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1923.

DR. JOSÉ SANCHÍS BERGÓN.

Real orden en contestación a la anterior instancia

De Real orden comunicada por el excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministerios, pongo en conocimiento de V. S. que con esta fecha se manifiesta a todos los Ministros exijan el sello que estableció el Real decreto de 15 de mayo de 1917, para arbitrar recursos que ayuden al sostenimiento del Colegio del Príncipe de Asturias para huérfanos de médicos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de marzo de 1922. — *El subsecretario*, EUGENIO BARROSO (rubricado).—Señor Presidente del Colegio oficial de Médicos de Valencia.



Informe elevado a la Junta Provincial de Sanidad por el Inspector de Sanidad sobre hospitalización en la Capital.

El edificio llamado Casa de Misericordia reúne buenas condiciones para los servicios a que se destina. El asilo para ancianos e impedidos y Hospicio en dicho edificio instalados, merece sincero elogio tanto por sus con-

diciones de amplitud y limpieza como por su perfecta dotación de mobiliario y ropas. La Excm. Diputación ha dedicado especial cariño y celo al mejoramiento de tan importantes servicios, que merecen la más especial atención, ya que en ellos encuentran albergue y protección la infancia abandonada y aquellos que en la lucha por la vida caen vencidos por la edad o enfermedad y siendo pesada carga para sus deudos encuentran en estos centros benéficos el cuidado que por su cualidad de pobres e impedidos merecen.

Honra a la Corporación que rige estas instituciones benéficas cuanto en ellas se haga, que mejore sus servicios y redunde en beneficio de los por ella acogidos. Para completar los que nos ocupan hemos de señalar la conveniencia sanitaria de dotarlos de baños-duchas para los pequeños, así como procurar que los acogidos puedan al abandonar por su edad ese centro benéfico, hacerlo en condiciones de ser útiles a sí mismos y a la sociedad procurando que durante su estancia adquieran hábitos de trabajo e instrucción, enseñándoles un oficio o profesión en armonía con las aptitudes y capacidad de cada uno. Hecho esto cumplirá por completo el fin social que persiguen tales institutos devolviendo a la Sociedad como individuos aptos y útiles a los que por fatalidad de su destino no pudieron encontrar el cariño, guía y protección del hogar paterno en su primera edad.

El servicio de Maternidad en el mismo edificio instalado es tan sumamente deficiente que no debe en modo alguno continuar así. Sus salas carecen de cubicación y condiciones adecuadas para el fin a que se destinan. Un solo local para albergar embarazadas, puérperas y servir para dar a luz o si se precisa hacer alguna intervención, careciendo de todo medio de esterilización y asepsia, no puede aceptarse hoy sin grave responsabilidad. Por nuestra parte llamamos la atención sobre ello. Sin necesidad de instalación, ni reformas costosas creemos se puede acondicionar en forma que sin grandes dispendios quede en condiciones de llenar su cometido sin desdecir al lado de los otros servicios y sin el gran riesgo que hoy supone para las mujeres que allí se ven obligadas a acudir. Bastaría un local más amplio para instalar una sala para embarazadas, otra para puérperas con número de camas adecuado y una sala para dar a luz dotada de instrumental y aparatos para las intervenciones precisas en casos distócicos.

Con estas reformas, pequeñas en relación con el gran beneficio que suponen, quedarían estos servicios instalados sin lujos pero sin los censurables defectos que ahora tienen.

La hospitalización en esta capital tiene actualmente defectos de instalación y defectos de criterio, siendo tanto unos como otros incompatibles con el concepto moderno de estos servicios, especialmente en el orden sanitario, y creando una serie de limitaciones por unas u otras causas que en muchas ocasiones es como si no existiesen tales servicios.

En nuestra visita al Hospital de Santiago hemos observado que es un edificio capaz de suplir al Hospital provincial, con buenas condiciones si en él se corrigen y reforman las deficiencias que señalamos.

Encontramos, en primer lugar, faltas esenciales en su servicio quirúrgico; la sala destinada a operar no reúne condiciones, aun prescindiendo

de las intervenciones de alta cirugía, que no se practican generalmente, existen muchas susceptibles de hacer y otras que por su carácter de urgencia deben practicarse para llenar una indicación vital siempre que se tenga la seguridad que el medio en que se han de llevar a cabo no supone tanto o más riesgo que su dilación transportando al paciente, si es factible, a sitio donde pueda ser operado en condiciones.

Para esto es necesario un quirófano y anejo a él una sala de esterilización y asepsia con autoclaves, lavabos, etc., para esterilización de los apósitos e instrumental y limpieza de los operados. Todo ello podría instalarse dividiendo por medio de cristales, madera o ligero tabique, la sala actual y dotando de amplia luz la parte destinada a quirófano y de un sumidero para los líquidos, y en la otra parte instalar la de asepsia quedando este servicio completo con dos pequeñas salas para operados y heridos que no deben estar en las destinadas a otras enfermedades.

En la destinada a enfermedades internas debe establecerse separación absoluta de los enfermos contagiosos dedicando a ellos una sala aislada en lo posible de las demás y cuyo personal y servicios no sean comunes, acondicionándola de modo que los enfermos no puedan ser peligrosos para los demás. También por su carácter de contagiosos y porque sus salas deben reunir circunstancias excepcionales de ventilación y orientación, sería preciso destinar dos salas para enfermos tuberculosos quienes debidamente hospitalizados mejoran y al mismo tiempo evitan el peligro que suponen estos enfermos en salas comunes donde ellos no benefician y en cambio perjudican a los acogidos con otras dolencias.

Existe una clase de enfermos que un criterio rutinario ha venido incluyéndolos en cierta categoría depresiva y de los que es necesario ocuparse para su curación y aislamiento evitando que difundan enfermedades que amenazan seriamente el porvenir de la raza. Nos referimos a los que padecen afecciones venéreas o sifilíticas. Estos hoy no pueden ser acogidos en la capital, y en los casos en que haya que curar algunos hay que trasladarlos a Madrid o tratarlos en sus domicilios lo que significa una posibilidad de contagio para los demás. Es este un punto que por su excepcional importancia reclamamos se solucione dando cabida a estos enfermos en las salas del Hospital a ellos destinadas.

Otro punto sin resolver es el concerniente a enfermos mentales, que si bien deben ser acogidos en establecimientos especiales no puede carecerse de un sitio donde recluirlos para su observación, singularmente los peligrosos, y en tanto pueden ser trasladados al manicomio para su tratamiento y reclusión.

Asímismo debe existir una sala de niños para los enfermos que por su edad no deban hospitalizarse entre los adultos aunque aquéllos pudieran colocarse en las salas de mujeres y siendo ya mayores en las de su sexo.

Y sería digno complemento de esta reforma instalar una estufa de desinfección para ropas y útiles del Hospital con cuyo uso se impediría la transmisión de enfermedades dentro y el contagio de los de fuera por las ropas de enfermos dados de alta, así como baños duchas para los enfermos a su ingreso.

TRATAMIENTO CURATIVO DEL
ESTREÑIMIENTO HABITUAL CON
PETROSINA

(García Suárez)

Hidrocarburo insípido no asimilable. Su presencia en el intestino aume a
la secreción de líquidos, facilitando la deposición.
Se administra en los niños y adultos una o dos cucharadas.

NEUROTÓNICO

(García Suárez)

ELIXIR E INYECTABLE

Medicación glicero-arsenical fosforada, con nuclecina y estricnina.
CONVALECENCIAS.—NEURASTENIAS.—ANEMIAS

**: CATARROS :
TUBERCULOSIS**

El anticatarral GARCÍA SUÁREZ es el antiséptico de las vías respiratorias
más eficaz y un reconstituyente enérgico.

Cura radicalmente tos, catarras y tuberculosis.

Solución creosotada de glicero-clorhidrofosfato de cal con thicol y gomenol

Con estas reformas, mínimas en verdad, quedaría la hospitalización en Cuenca en condiciones si no perfectas al menos lo bastante para no encontrar las dificultades con que ahora se tropieza en las intervenciones quirúrgicas y en cierta clase de enfermos.

Es cuanto tenemos el honor de remitir al criterio de esta Junta de Sanidad como resultado de nuestra visita a los citados establecimientos pertenecientes a la Beneficencia provincial.

AURELIO BONED.
Inspector de Sanidad

Cuenca, 25 de marzo de 1923.



Junta provincial de Sanidad

Extracto de las sesiones

Sesión del día 2 de septiembre de 1922

Concurrentes: Sr. Gobernador, presidente; Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria; Presidente de la Diputación provincial; Presidente de la Cámara de Comercio; Secretario de la Junta provincial de Beneficencia; Director del Laboratorio municipal; Sres. Moraleda, Romero y Lumbreras; Secretario, Sr. Inspector provincial de Sanidad.—Examinado el expediente de petición de pensión a la señora viuda del que fué médico de Barajas de Melo, D. Jerónimo Rico, encontrándolo conforme por demostrarse haber fallecido a consecuencia de bronconeumonía gripal adquirida al asistir la epidemia que de gripe había en el pueblo, se acuerda informarlo favorablemente.

—Examinado el expediente instruido por el Subdelegado de Farmacia del partido de San Clemente contra el vecino de El Provencio, D. Emilio Arenero Redondo, por intrusión en la profesión de Farmacia, se acuerda informar que no procede la imposición de multa propuesta por no resultar comprobados los hechos, amonestando al Sr. Arenero para que en lo sucesivo se abstenga de expender medicamentos, conminándole, en caso de reincidencia, con la multa correspondiente.

—No habiendo aceptado D. Julio Escribano el cargo de Subdelegado de Farmacia del partido de Motilla del Palancar, se acuerda proponer para dicho cargo a D. Antonio Cobo, farmacéutico de Campillo de Altobuey.

—Se propone al Ministerio a D. Mariano Zomeño Cobo para cubrir la vacante de vocal médico por renuncia de D. Gabriel Hortelano. Este acuerdo se tomó por mayoría.

—Se acuerda interesar del Sr. Gobernador que aperciba al Alcalde de Villar de Olalla por su desobediencia en cumplimentar las diligencias ordenadas por el señor Subdelegado de Farmacia en expediente de intrusión.

—El Sr. Moraleda manifiesta su creencia de que están contaminadas las aguas de Cuenca y que deben ser analizadas en el Laboratorio municipal. El director interino del Laboratorio dice que no tiene medios para hacer el análisis pedido. El Sr. Inspector provincial de Sanidad interviene manifestando que en el *Boletín*

de estadística municipal de la capital se consigna que no se hacen análisis por carecer de personal y no de material, pero que de todos modos no debe pasar más tiempo sin que se cumpla tan importante servicio, acordándose, por unanimidad, que el Sr. Inspector gire una visita al Laboratorio.

Sesión del día 18 de octubre de 1922

Concurrentes: Sres. Gobernador, Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, Delegado de Hacienda, Jefe de Obras Públicas, Presidente de la Cámara de Comercio, Director del Laboratorio municipal; Secretario de la Junta de Beneficencia; Sres. Lumbreras, Romero, Zomeño y Moreno; Secretario, Sr. Inspector provincial de Sanidad.

—Se da cuenta de la Real orden nombrando vocal de la Junta a D. Mariano Zomeño, quien toma posesión.

—Se da cuenta de la resolución ministerial desestimando el recurso interpuesto por el droguero D. Herminio García Monedero contra la multa impuesta por intrusismo en Farmacia.

—Queda enterada de la visita hecha por el Sr. Inspector provincial de Sanidad al pueblo de Castillejo del Romeral, en donde hay epidemia de fiebres tifoideas, así como de las medidas profilácticas adoptadas.

—Leído el proyecto de Reglamento de la Brigada sanitaria provincial aprobado por la Junta administrativa de la misma, se acuerda aprobarlo con los más altos conceptos laudatorios para su autor Sr. Boned.

Sesión del día 11 de enero de 1923

Concurrentes: Sres. Gobernador civil; Presidente de la Diputación provincial; Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria; Secretario de la Junta provincial de Beneficencia; Ingeniero jefe de Obras Públicas; Director del Laboratorio municipal; Sres. Cañada, Zomeño, Romero y Moraleda; Secretario, Sr. Inspector provincial de Sanidad.

—El Sr. Gobernador dirige un cariñoso saludo por ser la primera vez que preside esta Junta, ofreciendo su apoyo e interés por la salubridad e higiene públicas, lo que demostrará, dice, colaborando y auxiliando en todo cuanto pueda beneficiar a la provincia.

—A continuación el Sr. Inspector provincial de Sanidad, dió lectura a la reglamentaria Memoria de Secretaría, resumiendo los trabajos realizados por la Junta en el año anterior, haciendo constar en ella los defectos sanitarios de la capital y provincia y la necesidad de que los vocales estudien y propongan las reformas de saneamiento precisas para disminuir en algo el índice de mortalidad que supera al promedio de las demás provincias.

El Sr. Cañada propuso, y así se acordó, constase un voto de gracias por el trabajo leído, que entiende refleja la realidad, e insistió en la necesidad de colaborar todos para los fines propuestos.

El Sr. Zomeño hizo suyas las anteriores manifestaciones, y recogiendo lo referente a defectos de hospitalización en la capital, explicó la forma en que viene funcionando la Beneficencia provincial con notable atraso sanitario y un criterio algo en desacuerdo con los progresos actuales. Refirió las soluciones por él propuestas como médico de dicha Beneficencia para instalar tan necesarios servicios

LABORATORIOS: Dr. Julio Méndez (Buenos Aires)

República Argentina-Chile-Brasil :-: República Oriental-Bolivia-Perú

ESPAÑA



Depositarios: Pérez Martín y Compañía, Madrid-Barcelona

en condiciones más en armonía con las necesidades actuales. Intervino el señor Presidente de la Diputación explicando el interés que siempre guió a la Corporación de su digna presidencia para mejorar los servicios benéficos y las dificultades encontradas para realizarlo.

Después de intervenir otros señores, siendo el sentir de la Junta que era necesario ver el modo de que el hospital provincial funcione en la mejores condiciones posibles, se acordó por unanimidad, a propuesta del Sr. Presidente, que la Comisión de higiene provincial de esta Junta estudie el modo de poder modificar los servicios actuales para que la hospitalización de enfermos se realice sin las limitaciones que hoy existen.

El Sr. Zúñiga se lamentó no existiera horno crematorio de animales y sitio determinado para sus enterramientos, así como de las poco eficaces medidas para evitar la propagación de la rabia en los animales.

—Se da cuenta del fallecimiento del vocal farmacéutico D. Baltasar Moreno. Consta en acta el sentimiento por la pérdida y se propone para ocupar la vacante a D. Pedro Montero Laguna.

—Se da cuenta de la vacante de Subdelegado de Farmacia de Motilla del Palancar por traslado de residencia del propietario D. Feliciano Fornié.

—Igualmente de la vacante de Subdelegado de Veterinaria de Cañete por defunción de D. José Jesús Navarro, designando como interino para este cargo a D. Alfonso García, Veterinario de Cañete.

El presidente de la Diputación provincial expone que en el cementerio de la capital no hay fosas ni nichos disponibles, teniéndose que enterrar en fosas comunes. El Gobernador quedó encargado de recabar del Municipio se repare esta falta.

Se nombran las siguientes comisiones:

1.^a Epidemias, vacunación, inoculaciones preventivas y epizootias.—Señores subdelegado de Medicina, Zomeño, Romero y Moraleda.

2.^a Personal y profesiones sanitarias.—Señores subdelegado de Medicina, Farmacia y Veterinaria y vocal letrado.

3.^a Cementerios e inhumaciones.—Señores Arquitecto provincial, Montero, Lumbreras (D. Joaquín) y secretario de la Junta de Beneficencia.

4.^a Higiene municipal y provincial.—Señores presidente de la Diputación, alcalde, Arquitecto, Ingeniero jefe de Obras públicas, jefe del Laboratorio municipal y Zomeño.

Para completar dos vocales de la comisión permanente, se designan a los señores Subdelegado de Medicina y Arquitecto municipal.

Sesión del día 27 de marzo de 1923.

Concurrentes: Sres. Gobernador civil, alcalde, ingeniero jefe de Obras públicas, Subdelegados de Medicina y Farmacia; jefe del Laboratorio, secretario de la Junta de Beneficencia, Lumbreras (D. Joaquín), Moraleda y Romero, secretario, señor inspector provincial de Sanidad.

—Se nombra Subdelegado de Veterinaria del partido de Cañete a D. Alfonso García de Guzmán.

—Se declara desierto por falta de aspirantes el concurso para proveer la plaza de Subdelegado de Farmacia de Motilla del Palancar, acordándose se anuncie de nuevo, y caso de no haber solicitantes, haga la propuesta la Junta.

—Se acuerda aprobar el expediente de ampliación del cementerio de Solera de Gabaldón.

—Examinado el Reglamento del Colegio oficial de Veterinarios, no habiendo acuerdo respecto al informe emitido, se acordó dejarlo para otra sesión y designar a los señores Subdelegados de Medicina y Farmacia, Benedicto y Moraleda, para que en unión del inspector secretario, estudien el citado Reglamento y hagan el informe para su discusión en la próxima sesión.

—Se propone informar favorablemente el recurso interpuesto por D. Cesáreo del Mercado contra el acuerdo del Ayuntamiento de Cardenete destituyéndole de cargo de médico titular.

El señor inspector provincial de Sanidad dió cuenta de las visitas hechas a la Casa de Misericordia y Hospital de Santiago en cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior de esta Junta, emitiendo un detallado informe respecto a las condiciones de sus servicios y las reformas a su juicio necesarias para que dentro de los medios actuales puedan subsanarse los defectos existentes en el servicio de maternidad, así como los quirúrgicos, de enfermedades infecciosas, reclusión de dementes peligrosos y otras reformas precisas en el Hospital de Santiago para hacer el servicio de hospital provincial. La Junta por unanimidad acordó hacer suyo el informe, proponiendo se dé cuenta del mismo a la Diputación provincial para que lo tenga presente al reorganizar sus servicios de hospitalización, recabando de la Orden que rige el Hospital de Santiago se realicen las reformas indicadas.



NOTICIAS

Estado sanitario de la provincia.—*Gripe*: Moncalvillo, 40 casos, benigna; Garcinarro, 111 casos; Talayuelas, algunas invasiones; Mazarulleque, 7 casos; Cañizares, 30 casos.

Anuncio de vacante.—Como consecuencia del oficio de la Presidencia del Colegio al señor Gobernador pidiendo que se obligue al Ayuntamiento de Puebla del Salvador a anunciar el concurso para médico titular, cargo vacante hace dos años, el señor Gobernador civil se dirigió al Ayuntamiento referido y el anuncio se ha insertado ya en el *Boletín oficial*.

Agradecemos vivamente a la primera autoridad civil la diligencia con que ha atendido el ruego del Colegio.

Concurso que no se resuelve.—El Ayuntamiento de Saelices parece no estar dispuesto a hacer el nombramiento de titular propietario a favor de quien de hecho y de derecho, aunque otro cosa piense, lo es actualmente. Se anunció la vacante hace dos años, concurrió el Sr. García Porras, y esta es la hora en que no ha habido tiempo para reunir la Junta municipal y hacer el contrato de servicios.

El Colegio está interesado en que se cumplan las disposiciones legales y cree haber encontrado el merecido apoyo tanto en las autoridades sanitarias como en el señor Gobernador.

Las gestiones se hallan hoy en suspenso por estar en período electoral.

SECCIÓN DE CIENCIAS MÉDICAS ❖ BIBLIOTECA SALVAT

"PANÁRKETON"
AGENDA MÉDICA SALVAT
PUBLICACIÓN ANUAL

Forma un elegante tomo de bolsillo, de unas 500 páginas Tela, 7'50 ptas.

CONSULTORIO

100 CONSULTAS DE CADA DÍA

por el

Dr. Mauricio Ségard

Ex interno de los Hospitales de París. Secretario de Redacción de "L'Hôpital"
Médico-consultor en Saint-Honoré (Nièvre)

Esta obra forma un tomo en octavo, de 548 páginas . . . Rústica, 20 ptas. Tela, 23 ptas.

TRATADO DE PATOLOGÍA GENERAL

POR LOS PROFESORES

Dr. A. Lustig

y

Dr. G. Galeotti

Profesor ordinario de Patología general del Real
Instituto de estudios superiores de Florencia
Senador del Reino

Profesor ordinario de Patología general de la Real
Universidad de Nápoles

Esta obra constará de dos tomos en cuarto. Se ha publicado el I, de 896 páginas, ilustrado con 287 grabados en negro y colores . . . Rústica, 30 ptas. Encuadernado, 36 ptas.

El Problema Social de la Sífilis

ESTUDIO DE DIVULGACIÓN

por

Juan H. Stokes, A.B., M.D.

Jefe de la sección de Dermatología y Sifiliografía
de la «Clínica de los Mayo», Rochester, Minnesota, EE. UU.; Profesor agregado de Medicina
en la Escuela de Postgraduados de la «Mayo Foundation»
de la Universidad de Minnesota

Esta obra forma un tomo en octavo mayor, de 223 páginas, esmeradamente impreso sobre excelente papel pluma Rústica, 7'50 ptas. Tela, 10 ptas.

CASA EDITORIAL P. SALVAT :: 41-Calle de Mallorca-49 :: BARCELONA



RADIOSA

PODEROSO RECONSTITUYENTE

RADIO-ACTIVO

LA CLASE MÉDICA

PRESCRIBE

RADIO VALLE

a todas las personas débiles

Cura las enfermedades del sistema nervioso

empleándose en todos los casos de linfatismo, debilidades, neurastenia, crecimiento, escrofulismo, fosfaturia, Recalcificación, tuberculosis, etc., devuelve a los enfermos el sueño, el apetito, aumentando de peso el paciente a los pocos días de usar nuestra Radiosa

Primera medicación radio activa

que por sus asombrosas curaciones en breve tiempo, ha conquistado el primer puesto entre los preparados Tónico Reconstituyentes de la terapéutica moderna.

LABORATORIO VALLE HERMANOS

Almirante, 23.—Madrid

Nuestro preparado **RADIOSA** ha sido agraciado con la primera Medalla de Oro y Diploma de Honor de Tónicos Reconstituyentes, en la Exposición Internacional de Milán (Italia), de 1920.

Especialidades del Dr. Amargós

Facultativo laureado con el premio extraordinario de la
Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona

Premiadas en las Exposiciones Universales de París, 1919; Barcelona, 1888, y Buenos Aires, 1910

La pureza de sus componentes, su exacta dosificación y
su forma de preparación aseguran su virtud terapéutica

Elixir Clorhidro Péptico Amargós: TÓNICO DIGESTIVO, de pepsina co-
lombo, nuez vómica y ácido clorhídrico.

Elixir polibromurado Amargós: Los bromuros estróncico, potásico, sódico y
amónico químicamente puros, asociados con sustancias tónico amargas.

Elixir de Hidrástis y Viburnum Amargós:

Vino Amargós: TÓNICO NUTRITIVO, preparado con peptona, quina gris
coca del Perú y vino de Málaga.

Vino Vital Amargós al extracto de *acantha virilis* compuesto. Es un excitan-
te poderoso de las energías cerebro-medulares y gastro-intestinales y un
excelente afrodisiaco.

Vino Iodo-Tánico Fosfatado Amargós: Fortalece, robustece y purifica; susti-
tuyendo con ventaja al aceite de hígado de bacalo y sus emulsiones.

Laxol Amargós a base de cáscara sagrada.

Menarquión Amargós para combatir la dismenorrea.

Pastillas Amargós de borato sódico, clorato potásico, cocaína y mentol.

Nucleorrenal Amargós a base de glicerofosfato, nucleinato y vanadato sódi-
cos, *acantha virilis* y arrhenal.

Suero Amargós: TÓNICO RECONSTITUYENTE. Cada ampolla de 1 c. c.
contiene: cacodilato de sosa, 5 cg.; cacodilato de estriquina, 1 mg.; glicero-
fosfato de sosa, 10 cg.

Suero Amargós: FERRUGINOSO, TÓNICO RECONSTITUYENTE. Cada
ampolla de 1 c. c. contiene: cacodilato estriquina, 1 mg.; cacodilato de sosa,
5 cg.; cacodilato de hierro; 3 cg., y glicerofosfato de sosa 10 centigramos.

Depósitos generales: Farmacia AMARGÓS

Plaza Santa Ana, 9; esquina calle Santa Ana

BARCELONA

Además se expenden en las principales Farmacias, Droguerías y Centros de espe-
cialidades farmacéuticas de todas las poblaciones importantes del mundo.

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO
ELIXIR E INYECTABLE

PREPARADO POR J. Arrans, FARMACÉUTICO



Fórmula: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos), contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa a 0,05 gramos; arrhenal, 0,02 gramos; hipofosfitos de quinina, 0,01 gramo; fósforo, 0,001 gramo. El Inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 cc. perfectamente dosificadas y esterilizadas, conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por medio miligramo de cacodilato de estriquina

DEPÓSITO: Laboratorio ARRANS, Aduana, 21, SEVILLA

De venta en Cuenca: Farmacia de LÓPEZ ALGARRA y de más farmacias y droguerías.

Jarabe "Arrans" de amapolas fosfo-creosotado

Medicamento específico de las enfermedades del pecho y vías respiratorias



FÓRMULA

Por cucharada grande:

Fosfo-creosota soluble.	0'25 gramos
Codeina	0,005 —
Cloruro cocaina	0'001 —
Alcoholaturo de raíces de acónito	2 gctas

Depósito: Laboratorio "Arrans".--Aduana, 21, Sevilla